

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**  
**PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471\_5**  
**“GREEN SCHOOL”**

**OBJECTO**

Las presentes bases tienen por objeto la selección de alumnos/as de ciclos formativos de grado superior, para participar en las movilidades programadas dentro del proyecto “GREEN SCHOOL”, incluido en el programa Erasmus+ con código de proyecto **2015-1-IT02-KA219-015471\_5**.

El número de movilidades será 6 y el número de alumnos participantes en cada una de ellas será 4.

MOVILIDADES	
LUGAR	FECHAS
1º: TURIN (ITALIA)	18 -23 octubre 2015
2º BERLÍN (ALEMANIA)	29 marzo a 4 abril 2016
3º WROCLAW (POLONIA)	25 - 30 septiembre 2016
4º TURÍN (ITALIA)	27 noviembre a 2 diciembre 2016
5º BUDAPEST (HUNGRÍA)	5 - 10 febrero 2017
6º PULA (CROACIA)	22 – 27 abril 2017

**ALCANCE DE LA BECA:**

Las becas incluirán los siguientes servicios:

- a. Viaje y desplazamiento de ida y vuelta hasta la ciudad de destino.
- b. Alojamiento en el país de destino.
- c. Ayuda a la manutención durante la movilidad.
- d. Asistencia sanitaria y seguro de viaje y de responsabilidad civil.

Los alumnos deberán gestionar la Tarjeta sanitaria Europea o en su defecto el Certificado Provisional Sustitutorio a través de la página web de la seguridad social<sup>1</sup> o en las oficinas correspondientes.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

1. Solamente formarán parte del proceso de selección las solicitudes presentadas dentro de las fechas de la convocatoria, con las firmas requeridas y la documentación solicitada.
2. Ser alumno de ciclos formativos de grado superior del IES A Sardiñeira.
3. Conocimientos del idioma Inglés y de cualquiera de los idiomas oficiales de los países de destino.

---

<sup>1</sup> [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Asistenciasanitaria/DesplazamientosporE11566/TSE2/index.htm)



**CRITERIOS DE SELECCIÓN**  
**PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471\_5**  
**“GREEN SCHOOL”**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS ALUMNOS/AS INTERESADOS/AS**

- Fotocopia del DNI.
- Solicitud cubierta y firmada.
- Curriculum Vitae en formato Europass (adjuntando títulos acreditativos: expediente académico, títulos de idiomas, etc.)
- Carta de motivación.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Baremación:

1. Curriculum Vitae (Nota media Expediente académico):
  - 10: 5 puntos
  - 9: 4 puntos
  - 7: 2 puntos
  - 5: 0 puntos
2. Conocimientos del idioma Inglés y así como cualquiera de los idiomas oficiales de los países destino.
  - B2 o superior: 5 puntos
  - B1: 4 puntos
  - A2 o título de Bachillerato: 2 puntos
  - A1 o título de graduado en ESO: 0 puntos
3. Solicitantes que participen por primera vez en el Programa Erasmus+:
  - Solicitantes con 0 movilidades: 5 puntos
  - Solicitantes con 1 movilidad: 2 puntos
  - Solicitantes con 2 movilidades: 0.5 puntos
  - Solicitantes con 3 movilidades: 0.25 puntos
4. Carta de motivación: hasta 5 puntos
5. Por discapacidad del participante igual o superior al 33%, siempre que su discapacidad no le impida el desarrollo de las actividades formativas correspondientes. 2 puntos.

Si se considera necesario, para completar la selección de los participantes se realizará una entrevista a los solicitantes de la beca Erasmus+.

En caso de empate la comisión de selección aplicará con carácter preferente y en el mismo orden los criterios anteriores, es decir, la plaza se otorgará un primer lugar al participante con más puntos en el criterio 1.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**  
**PROYECTO: 2015-1-IT02-KA219-015471\_5**  
**“GREEN SCHOOL”**

### **COMITÉ DE SELECCIÓN**

El comité seleccionador estará formado por:

- a. Director del centro
- b. Coordinador/a de programas internacionales
- c. Dos profesores/as del departamento correspondiente.

### **ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS**

El listado de alumnos/as seleccionados/as será publicado en el tablón de alumnos Erasmus+.

La comisión de selección procederá a la baremación de las personas participantes de acuerdo con los criterios de valoración aprobados, publicará el listado provisional y tras un periodo de reclamación de 2 días naturales publicará el listado definitivo.

La comisión propondrá la adjudicación de las becas a favor de los alumnos/as que mayor puntuación obtengan, quedando el resto de aspirantes en el listado de reserva para cubrir las eventuales renunciaciones.

### **OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS**

Una vez publicado el listado de personas seleccionadas, tendrán un plazo de 2 días naturales para aceptar de forma expresa la beca.

Las personas seleccionadas estarán obligadas a participar en cuantas actividades y reuniones sean convocadas.